



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

NEGOCIADO DE URBANISMO

*Propuesta de Estatutos y Proyecto de Actuación del Sector SUE-D R.9
«Miranda Sur»*

En relación con el asunto de referencia, la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 19 de julio de 2011, acordó:

«1.º – Requerir al promotor del expediente para que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 242.2.c) del RUCYL, antes de la aprobación definitiva, aporte documento que contenga una estimación justificada de los gastos de urbanización.

2.º – Someter el documento refundido del Proyecto de Actuación del Sector SUE-D R.9 “Miranda Sur” –abril 2011–, redactado por el abogado D. Eduardo Bárbara Gutiérrez y por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Pablo Torquemada Alonso, así como documento refundido del Proyecto de Estatutos de la Junta de Compensación a información pública por plazo de un mes, mediante la publicación de anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

.../....».

Habiéndose intentado infructuosamente notificación del citado acuerdo a los siguientes interesados:

- D. Julio Sáenz de Buruaga, con domicilio en c/ Doctor Fleming, n.º 6-1.º dr. de Miranda de Ebro (Burgos).
- Norte Sur de Inversiones, S.L., con domicilio en c/ Soria, n.º 5 de Burgos.
- D.ª Anabella Ortiz Espinosa, con domicilio en Rivabellosa (Álava).

Es por lo que, a través del presente anuncio y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les notifica, sometiendo el expediente a información pública por plazo de un mes, mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Concluida la información pública, corresponderá a la Junta de Gobierno Local la aprobación definitiva de los Estatutos y del Proyecto de Actuación, señalando los cambios que procedan respecto de lo aprobado inicialmente, en su caso.

Miranda de Ebro, a 7 de noviembre de 2011.

La Concejala Delegada de Urbanismo,
Aitana Hernando Ruiz